

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**1626** *Anuncio de subasta de la notaría de don Salvador Torres Ruiz.*

Don Salvador Torres Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Granada,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Granada, calle Recogidas, 24, pasaje, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129º de la ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número doce. Casa, señalada con el número doce, del tipo A, del conjunto de edificación en la calle Arquitecto José María Ibáñez, número diez, en término de Jun. Sobre un solar de ciento dos metros cuadrados, de los que están contruidos sesenta metros, ochenta y un decímetros cuadrados, y el resto se destina a patio y ensanches. Compuesta de: Planta baja, destinada a garaje, con superficie construida de dieciséis metros, veintisiete decímetros cuadrados; y útil, de catorce metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados; y el resto de la superficie de la baja, juntamente con la primera planta, se destina a vivienda propiamente dicha; la cual ocupa una superficie construida entre ambas plantas de noventa y cuatro metros, treinta y siete decímetros cuadrados, y útil, de setenta y siete metros, noventa y tres decímetros cuadrados. Distribuidas en diversas dependencias y servicios, encontrándose comunicadas por una escalera interior. Linda todo: Frente, calle de su situación; derecha, casa número trece; izquierda, casa número once; y fondo, otra finca de Construcción Armoc, sociedad limitada.

Cuota.- Cinco enteros, noventa y una centésimas por ciento (5,91%).

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Granada número 5, Tomo 1.800, Libro 24 de Jun, folio 220, finca 1.825, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta del día 1 de marzo de 2010 a las once horas, siendo el tipo base el de ciento doce mil seiscientos veinticuatro euros con ochenta y cinco céntimos (112624,85 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día 30 de marzo a las once horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día 29 de abril, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se realizará el día 6 de mayo a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera de un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granada, 12 de enero de 2010.- El Notario.

ID: A100001394-1